



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Seminario internacional del MERCOSUR ampliado, sobre buenas prácticas en políticas gerontológicas

Buenos Aires, junio de 2010



- **Mideplan → Ministerio de Desarrollo Social**
 - Diagnóstico
 - Nueva estructura
- **Adultos Mayores**
 - Población de Adultos Mayores
 - Programa de Gobierno: “Que vivan las canas”

De Mideplan al Ministerio de Desarrollo Social: DIAGNOSTICO



“MIDEPLAN no ha contado ni con el poder necesario ni con los instrumentos adecuados para cumplir con la función de **coordinar** las políticas sociales de superación de la pobreza y la desigualdad”.

Programa de Gobierno (Pág. 69)

“La implementación de programas sociales propios de algún sector debiera contar con la firma de la coordinadora social. Con ello, se asegura que los distintos programas sociales sean coherentes entre sí, se **evita la duplicación** y se facilita la consistencia con el plan de desarrollo propuesto”.

Informe Final Consejo de Equidad

De Mideplan al Ministerio de Desarrollo Social:
DIAGNOSTICO

Los Ministerios sectoriales no tienen
incentivos para **actuar en conjunto**

Santiago Levy, Vicepresidente de Sectores y Conocimiento BID

Hay necesidad de coordinar, no hay un sistema
basado en evidencia empírica



Definir Metas Estratégicas

Introducir **Evaluación Social** al proceso Presupuestario

Fortalecer la capacidad analítica de MIDEPLAN

Mario Marcel, Gerente del Sector de Capacidad Institucional y Finanzas BID



Nueva institucionalidad: Servicios
Relacionados

SERVICIOS RELACIONADOS A MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

CONADI

▶
SENAMA

▶
PROTECCIÓN DE LA
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA

INJUV

FOSIS

SENADIS

Conclusiones del diagnóstico

COORDINAR

Terminar con la duplicidad y lograr integración de programas sociales

FOCALIZAR

Asegurar un criterio objetivo para la priorización de los beneficiarios

EVALUAR

Movernos de una gestión orientada al gasto hacia una gestión centrada en variables sociales medibles

TRANSPARENTAR

Permitir que la sociedad civil conozca y evalúe la gestión social del Gobierno

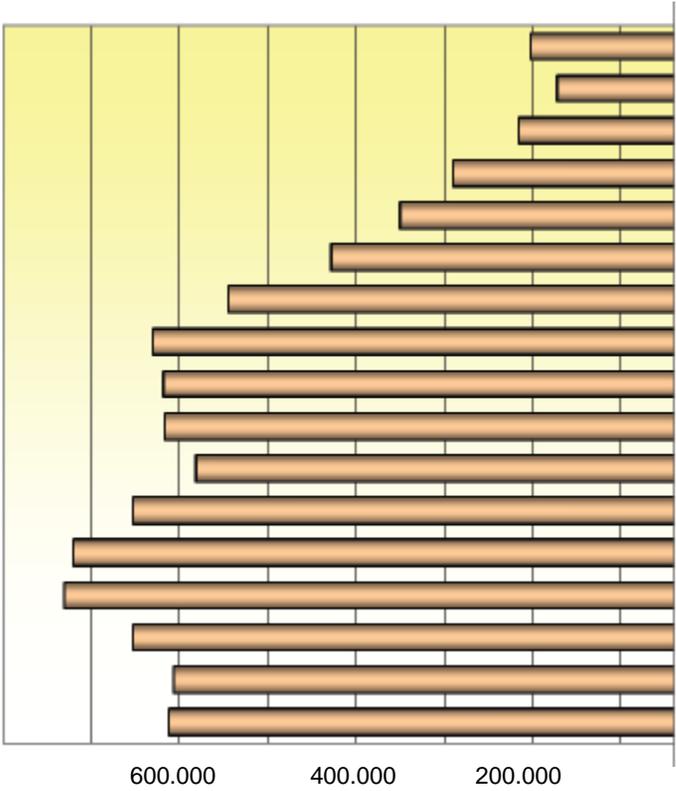




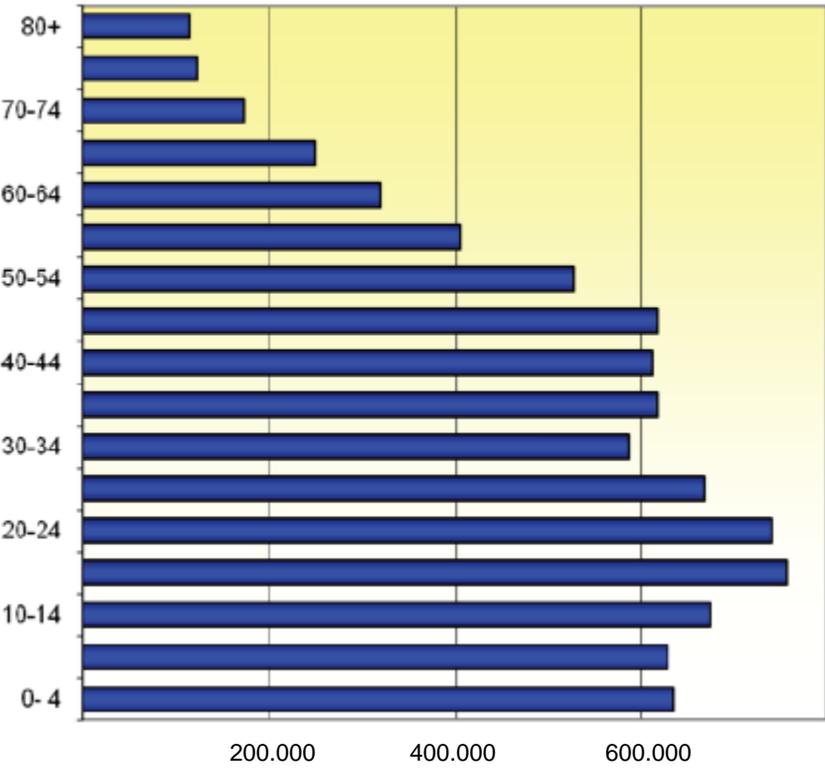
- **Adultos Mayores**
 - Población de Adultos Mayores
 - Programa de Gobierno: “Que vivan las canas”

Chile: Pirámide de Edad 2010

Mujeres



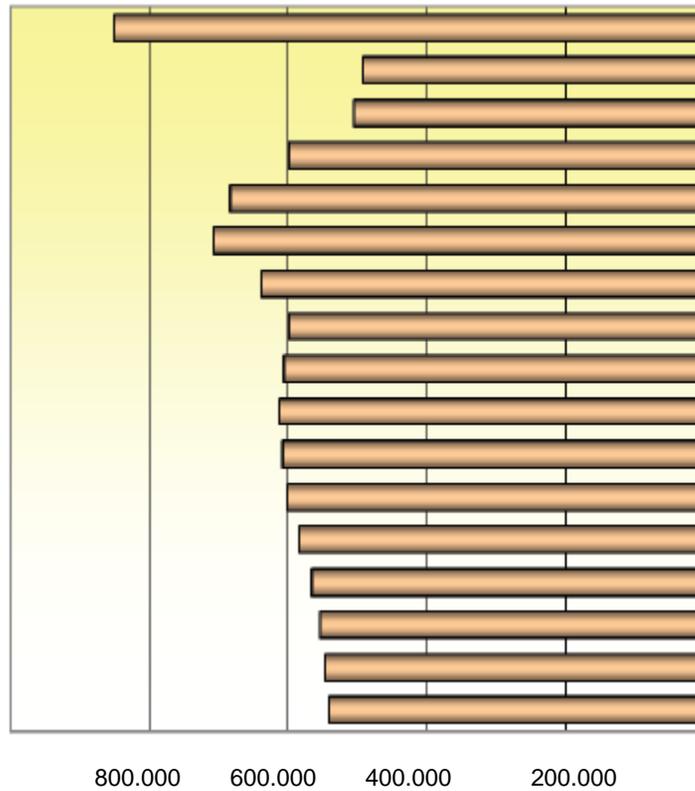
Hombres



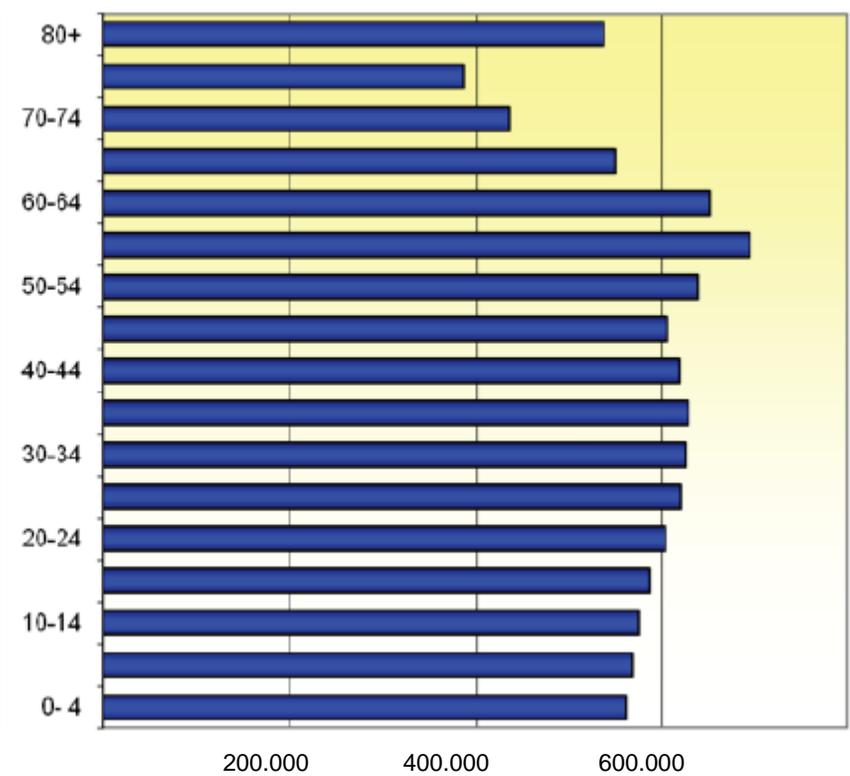
Fuente: CEPAL –CELADE Observatorio Demográfico No.3 Proyección de Población, Santiago de Chile, abril 2007

Chile: Proyección Pirámide de Edad 2050

Mujeres



Hombres



PROGRA DE GOBIERNO:
“QUE VIVAN LAS CANAS”



- 1. Extensión de la cobertura del sistema de pensiones solidario:** desde el 50% al 55% de los grupos familiares de menores ingresos
- 2. Incremento de la pensión máxima solidaria** de \$ 150 mil a \$ 200 mil mensuales (de US\$282 a US\$377).
- 3. Reducción del descuento del 7%:** se efectúa a los jubilados para su salud, de manera focalizada y gradual
- 4. El Valor de la Experiencia:** para que todas las personas de la tercera edad puedan volcar toda su experiencia, conocimientos y amor por Chile en actividades educativas, culturales y de desarrollo comunitario en beneficio del país (creación de una red de voluntarios de la tercera edad).
- 5. Adulto Mayor, tu espacio en todo Chile:** a través de centros comunales de atención integral para el adulto mayor, donde ellos puedan realizar actividades físicas, asistir a talleres educacionales y gozar de momentos de convivencia para aprovechar su tiempo libre*.



6. **Subsidio para la ampliación de la vivienda:** generar espacios para que el adulto mayor viva integrado a su familia, evitando los problemas de hacinamiento cuando las viviendas son pequeñas.
7. **Aló Salud para el Adulto Mayor:** centro de llamados donde se entregará orientación de salud por vía telefónica, y que coordinará las horas y los servicios de salud entregados por las municipalidades, evitando así que tengan que concurrir al consultorio innecesariamente.
8. **Empleos a Tiempo Parcial:** contrato simplificado, para adultos mayores que hayan jubilado y que quieran seguir trabajando en trabajos por horas o en media jornada.



- 9. Cultura de respeto al adulto mayor:** se incrementarán los beneficios en los servicios públicos, especialmente en el transporte, dándoles atención preferencial, y se elaborará una cartilla de servicios para el adulto mayor que describa todas las ayudas entregadas por el Estado.
- 10. Adulto Mayor al Cuidado:** subvención para la atención de adultos mayores con discapacidades que queden solos durante el día, cuando sus familiares se ausentan para trabajar, de tal forma que puedan ser atendidos en centros de cuidado diurno o por guardadoras certificadas.
- 11. Bono Bodas de Oro:** para todos los matrimonios que cumplan 50 años de casados, tendrán la oportunidad de tener una segunda luna de miel.



GOBIERNO DE

CHILE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN